Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

En la Villa de Alhama a veinte y cinco dias del Mes de Abril de mill setezientos y doze años siendo como a oras de las onze de la mañana de este dia con poca diferenzia Sus mrds los Sres Thomas Garzia Ochoa y Franzisco Lopez Phelipe Alcaldes ordinarios, Juan de Cayuela Alajarin Thomas Lopez Niquessa Saluador Prouenzio y Gabriel Martinez Regs. Conzejo Justicia y Reuimiento de esta Villa de Alhama Juntos en su ayuntamiento como lo acostumbran Para trattar y conferir las cossas locantes al Bien Publico Digeron que en Virtud del Priuilegio y Concordia q esta Villa tiene de su Magestad que Dios guarde Para Proponer Ofiziales de Conzejo de ella en Cada un año en execuzion y Cumplimiento de su Obseruanzia hizieron la Proposizion de tales Ofiziales de dho Conzejo en este pressente año para que de ellas el Exmo Señor Duque de Montalto Marques de los Velez mi señor elija a las personas q fuere su Voluntad la qual hizieron en las siguientes

Alcaldes ordinarios

Propusso Su mrd del Sr Thomas Garzia Ochoa Alcalde ordinario